

ACCIONES DE DEFENSA CIVIL

- **Administrar el conjunto de medidas tendientes a prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de los eventos adversos resultantes de la acción de agentes naturales o antrópicos susceptibles de ocasionar daño a la población, o a los bienes públicos, privados y al medioambiente.**
- **Generar actividades de capacitación para afrontar eventos, propiciando acciones preventivas y de auxilio para la emergencia, tendientes a evitar, anular o disminuir la vulnerabilidad de la población ante un riesgo determinado.**
- **Actuar operativamente durante las emergencias coordinando todos los servicios para la asistencia de la comunidad afectada y la rehabilitación de los servicios esenciales como agua, luz, gas, sanitarios, comunicaciones, etc.**
- **Colaborar e intercambiar información con la Policía Local o Provincial a fin de mantener el control del tránsito, la custodia de los bienes en viviendas cuyos habitantes hubiesen sido evacuados.**
- **Asegurar la vigilancia, alarma y comunicaciones, integrado por la Red de comunicaciones policial y de bomberos con el apoyo de los radioaficionados, alertando (cuando la emergencia es inminente) e informando a las autoridades las novedades, incluso en lugares aislados.**



**MUNICIPIO
CORONEL
ROSALES**

**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD**

ACCIONES DE DEFENSA CIVIL

- **6. Realizar asistencia sanitaria, conformada por médicos y enfermeros capaces de asistir y evacuar a víctimas del desastre y adoptar disposiciones preventivas a fin de preservar o restablecer la salud de la población afectada. Su implementación se articula con el Ministerio de Salud y la Cruz Roja Argentina.**
- **7. Realizar tareas de ingeniería y rehabilitación de servicios despejando y/o rehabilitando grandes obras de ingeniería, tales como puentes, caminos, represas, etc., remoción de escombros y reparación de averías de los servicios públicos esenciales comprometidos.**
- **8. Colaborar con el transporte de personas evacuadas, de agentes e insumos, de equipos y de ruinas, durante y después de la emergencia.**
- **9. Articular eficientemente los recursos esenciales de su estructura: bomberos, logística y capacitación civil a efectos de lograr el éxito de su gestión.**
- **10. Proponer y controlar normas edilicias y de seguridad industrial para prevenir incendios de manera conjunta con los Bomberos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y Bomberos Voluntarios.**
- **11. Articular con las organizaciones de Bomberos Voluntarios, Radioaficionados, Sociedades Colombófilas y/o Cruz Roja Argentina, respecto la contribución que realizan por medio de sus actividades en bien de la Defensa Civil.**



MUNICIPIO
CORONEL
ROSALES

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD